

Al contestar refiérase
al oficio N° **18629**

19 de diciembre del 2023
DFOE-BIS-1014

Señora
Kennly Garza Sánchez
Presidenta Ejecutiva
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
despachopresidencia@pani.go.cr

Estimada señora

Asunto: Resultado del análisis de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto inicial 2024 del Patronato Nacional de la Infancia

La Contraloría General recibió el oficio N.º PANI-PE-OF-1772-2023, mediante el cual se remiten los presupuestos de los beneficios otorgados a sujetos privados incorporados en el presupuesto inicial 2024 del Patronato Nacional de la Infancia, para el cumplimiento de fines relacionados a la protección social.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República, en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428, según el cual, cuando se otorgue el beneficio de una transferencia de fondos gratuita y sin contraprestación del sector público a un sujeto privado, se requerirá la aprobación por parte del Órgano Contralor del presupuesto de dicho beneficio.

La aprobación interna efectuada por el concedente, como requisito de legalidad de los presupuestos de los beneficios a sujetos privados, se determina en el momento en que este incorpora las transferencias como parte de su presupuesto, según lo establecido en la norma 4.1 de la Resolución N.º R-DC-0122-2019 "Normas Técnicas sobre el

presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados” (NTPB). La aprobación interna del presupuesto del concedente efectuada por el superior jerarca como requisito de validez consta en el acta de la sesión N.º ordinaria N.º2023-015 celebrada el 21 de septiembre de 2023. Esto de conformidad con lo regulado en el aparte 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

El resultado de aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada en atención a lo dispuesto en la norma 2.7 de las NTPB; cuya veracidad es exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en el literal 4.4 de las citadas NTPB. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, cuyo cumplimiento está sujeto a la fiscalización posterior facultativa, y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a los presupuestos de los beneficios no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en estos documentos, o en futuros presupuestos de beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a sujetos privados

1.3. RESPONSABILIDADES DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS BENEFICIOS

El sujeto privado es responsable de ejecutar el beneficio patrimonial, conforme con la finalidad establecida, según lo indicado en el aparte 2.6 de las NTPB; aspecto que deberá ser comprobado por la entidad pública concedente a través de los medios que considere idóneos, en cumplimiento de lo establecido en el punto 5.6 del mismo cuerpo normativo. En aquellos casos en que se compruebe la desviación de dicha finalidad, el concedente debe actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

2. RESULTADOS

Seguidamente se detalla lo resuelto por el Órgano Contralor sobre los presupuestos de los beneficios presentados a aprobación:

1. Se aprueban los siguientes beneficios:

Nombre de la entidad privada	Monto del beneficio (En millones de colones)
Asociación Atención Integral A La Madre Soltera Adolescente	45,06
Fundación Santo Hermano Pedro	47,00
Asociación Pro Ayuda a la Infancia Los Gatitos	48,67
Asociación Para La Educacion y Capacitacion de Niños Adolescentes Adultos y Adultos Mayores Personas Desvalidas De Costa Rica	48,67
Asociación Niños y Niñas Jugando y Sonriendo de Costa Rica	49,91
Asociación Cristiana Trono de Dios	52,90
Asociación Mi Segundo Hogar	52,90
Asociación Esclavas De La Inmaculada Niña	52,90
Asociación Miradas Felices Brenes y Lazo	52,90
Asociación Hogar Infantil De Curridabat	54,81
Asociación Hogar Infantil Blanca Flor	54,81
Asociación Hogar Infantil de Pavas	54,81
Asociación Hogar Brotes de Olivo	54,81
Asociación Centro Infantil Zona de Peques	60,36
Asociación Religiosas Franciscanas del Buen Samaritano Hogar San Antonio	60,36
Asociación Pro-Ayuda A Niñas en Riesgo, Maria Doming Mazzarello.	61,05
Asociación Divino Niño	67,79
Asociación Hermanas De Los Pobres De San Pedro Claver Hogar San Pedro Claver	67,79
Asociación De Rehabilitacion y Restauracion Integral Teen Challenge De Costa Rica	67,79
Asociación Mariano Juvenil	75,07
Asociación Centro Infantil Luz De Cristo Monseñor Santo Portalupi	75,20

DFOE-BIS-1014

4

19 de diciembre del 2023

Asociación Hogar Infantil de Maria	76,65
Asociación Hogar Infantil de Pococi Guacimo	76,65
Asociación de Protección a la Niñez de Palmares	76,65
Asociación Cristiana la Gran Comision	78,15
Asociación Damas Salesianas S.D.S.	82,58
Asociación Misionera Monte de Sion	91,40
Asociación San Gabriel Formación y Cuido de Niños	91,40
Asociación Residencia de Vida Para la Niñez	94,00
Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social	97,27
Asociación de Protección a la Infancia De San Ramón	98,43
Asociación De Amigos de Niños de la Fortuna San Carlo Hogarcito San Juan Bosco	98,43
Asociación Infantil Hogar Sol	107,69
Asociación Hogar Infantil Turrialba	109,30
Fundacion Piedad Transformando Nuestra Niñez, Linda Vista de Rio Azul	111,86
Asociación Iglesia Evangélica Metodista de Costa Rica	112,34
Asociación Excelencia Familiar	112,34
Asociación Turrialbeña de Atención Integral de Hijos de los Trabajadores	114,76
Asociación Cristiana de Jóvenes De Costa Rica (ACJ)	126,35
Asociación Casa Provincial del Buen Pastor	126,35
Asociación Pro Hogar de Niños Baik	130,91
Fundación Cristiana Thrive Visión	130,91
Hope Home A Través de la Educación (En Español Casa de Esperanza a Través de la Educación)	131,93
Asociación Arbolitos de Felicidad Luz Divina	132,12
Asociación Pro Cultura Educacion y psicologia de la Infancia y la Adolescencia Cepia	133,56

DFOE-BIS-1014

5

19 de diciembre del 2023

Asociación Al Niño con Cariño	140,18
Asociación Guardería Infantil del Niño Jesús	140,74
Asociación Pro-Bienestar Social del Centro Infantil de Zetillal	140,74
Asociación De Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores	141,67
Asociación De Bienestar Social del Centro Evangelistico	146,29
Asociación Ciudad Hogar Calasanz	147,12
Asociación Benéfica Cristo Obrero (Hogar Monserrat)	147,90
Asociación de Bienestar Social Centro Infantil de Hatillo	147,90
Asociación Para la Promoción y Desarrollo de la Educación del Instituto Otto Silesky	148,62
Asociación Hogar Madre del Redentor	154,06
Fundación Oratorio Don Bosco De Sor Maria Romero	155,03
Fundación Creciendo Feliz	155,03
Asociación De Niñas Hogar Montiel	159,41
Asociación Hogar De Vida Para la Niñez	163,30
Fundación Infantil Ronald Mcdonald de Costa Rica	163,30
Asociación Ministerio Tabernáculo del Rey David	163,56
Asociación Pro-Bienestar Centro Infantil Piedades de Santa Ana	176,28
Asociación Alimento y Abrigo Una Esperanza de Amor Para Mi País	176,28
Asociación Face Of Justice (Asociación El Rostro de la Justicia)	197,85
Asociación de Protección Infancia de San Carlos	203,03
Asociación Centro Infantil los Chiles	218,11
Asociación Reacción en Cadena por Nuestra Niñez	225,78
Asociación del Hogar Jesus Maria y Jose Pavas	226,37
Asociación Obras del Espíritu Santo	241,63

DFOE-BIS-1014

6

19 de diciembre del 2023

Asociación Ejercito De Salvacion	264,49
Asociación De Padres de Familia Centro Infantil Elisa Alvarez Vargas	265,77
Asociación Restauración a la Niñez En Abandono y Crisis Para Una Esperanza Renovada (RENACER)	319,99
Asociación Hogar Cristiano de Puntarenas	323,20
Asociación Siembra	371,15
Asociación Misionera Iglesia Episcopal Costarricense	382,78
Fundacion Abraham	435,89
Asociación por la Sonrisa De Los Niños (ASONI)	548,54
Asociación Casa Viva Costa Rica Niñez y Adolescencia en Familia	549,62
Asociación Pueblito de Costa Rica	606,06
Asociación Comunidad Encuentro	609,43
Asociación Católica la Posada De Belén Madre Teresa D Calcuta	650,78
Fundacion Dehvi	807,33
Ciudad de los Niños	817,96
Asociación Roblealto Pro-Bienestar del Niño	1.356,96
Fundación Hogar Manos Abiertas	1.543,42
Asociación Genesis T A G	2.469,04
Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica	2.740,20
Total	22.890,34

DFOE-BIS-1014

7

19 de diciembre del 2023

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General de la República aprueba los presupuestos de los beneficios otorgados a los sujetos privados, por la suma de ₡22.890,34 millones, los cuales fueron incorporados en el presupuesto inicial 2024 del Patronato Nacional de la Infancia.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña
Gerente de Área

Msc. Gabriela Delgado Villalta
Fiscalizadora

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

GER/GDV/jsm

Ni: 23355

Ce: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda stap@hacienda.go.cr;
Dirección General de Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda serviciostn@hacienda.go.cr

G: 2023003496-1

P: 2023021953